

Santiago del Estero, 06 de marzo de 2013.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N°

005 /2013

Ref.: Resolución FAA N° 681/2012

Asunto: Ratifica Resolución FAA N° 681/2012.- Otorga Lic. por perfeccionamiento a la Dra. Florencia Frau.

VISTO:

La Resolución FAA N° 681/2012, emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, en su Artículo 1º, otorga **licencia con goce de haberes por perfeccionamiento docente** a la **Dra. Silvia Florencia Frau, DNI N° 25.367.261**, Jefe de Trabajos Prácticos, de la Cátedra de Formulación y Evaluación de Proyectos, que pertenece al Departamento de Ingeniería Básica y de Procesos, de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, a los efectos de cumplir con el **Programa de Becas de Movilidad Docente a Madrid, España**, desde el **1 de febrero de 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013**, por las razones y fundamentos dados en los considerandos de la Resolución del visto.

Que la licencia solicitada por la Dra. Florencia Frau, se encuentra comprendida en el *Reglamento de Licencias para participación de Actividades de Perfeccionamiento y Actualización Profesional* (Inc. b, Art. 4º, Resolución HCS N° 176/90).

Que hasta tanto el tema sea considerado por el Consejo Directivo de esta Facultad y a los efectos de agilizar los trámites necesarios para la mencionada licencia, se emitió la Resolución FAA N° 681/2012.

Que la Resolución FAA N° 681/2012, fue tratada por el Cuerpo en **Sesión ordinaria** de fecha 05 de marzo de 2013, resolviéndose por unanimidad ratificar la misma. **Por ello:**

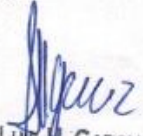
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 05 de marzo de 2013)**

RESUELVE

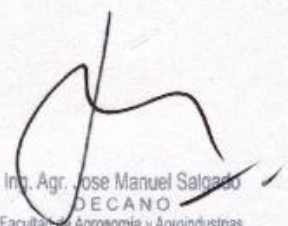
ARTÍCULO 1º: **RATIFICAR** en todos sus términos la **Resolución FAA N° 681/2012** emitida *Ad-referéndum* del Consejo Directivo, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.


ARTÍCULO 2º: **COMUNICAR** y dar copia a la Dirección de Personal de la UNSE, Escuela de Alimentos, al Director del Dpto. de Ingeniería Básica y de Procesos. Notificar a la Dra. Frau. Cumplido, archivar.

LEG/ecg -
Rescd2013/005-13.-


Mg. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAyA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE


L. Salgado, 26/03/13